



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2525

12 de abril de 2022

- 🔍 [Licitaciones suministros de energía](#)
- 🔍 [Estadísticas consumos de abril 2024](#)
- 🔍 [Importaciones de crudo a España abril 2024](#)
- 🔍 [Estadística Gases Licuados del Petróleo \(GLP\)](#)
- 🔍 [Importaciones y exportaciones de gas natural abril 2024](#)
- 🔍 [Un fraude masivo del IVA convulsiona el sector de las gasolineras](#)
- 🔍 [Hacienda permitirá a autónomos y empresas rectificar errores en el pago del IVA a partir de septiembre](#)

Licitaciones suministros de energía



Anuncio de licitación de: Comité Ejecutivo de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Objeto: Suministro de hasta 30.000 litros de gasóleo B, fuera del acuerdo marco 21/2020, Años 2024 - 2025. (VA/VARIOS) CP.90. Expediente: S-08/23-03.

- [PDF \(BOE-B-2024-21432 - 3 págs. - 167 KB\)](#)

Anuncio de licitación de: Dirección General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT). Objeto: Suministro de gasóleo C (calefacción) y gasóleo A (maquinaria y grupos electrógenos) para el CIEMAT-Madrid. Expediente: 299606.

- [PDF \(BOE-B-2024-21733 - 3 págs. - 162 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Estadísticas consumos de abril 2024



CORES ha actualizado las estadísticas mensuales correspondientes al mes de abril 2024 en las que se incluye información sobre el consumo, comercio exterior, balance, producción y existencias de productos petrolíferos y gas natural en España.

Si quiere obtener los consumos de productos petrolíferos por CCAA y provincias pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: CORES

Volver a los titulares



Importaciones de crudo a España abril 2024



Las importaciones de crudo a España aumentan en abril (+12,0% vs. abr-23)

Puede descargar el documento PDF en este enlace

FUENTE: CORES

Volver a los titulares



Estadística Gases Licuados del Petróleo (GLP)



La CNMC ha actualizado las estadísticas sobre Gases Licuados del Petróleo (consumo, consumo por provincias, precios, etc...)

Si quiere obtener las últimas estadísticas de GLP pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: CNMC

Volver a los titulares





Importaciones y exportaciones de gas natural abril 2024

Descenso de las importaciones netas de gas natural (-18,1% vs. abril 2023)

Puede descargar el documento PDF en este enlace

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



Un fraude masivo del IVA convulsiona el sector de las gasolineras

Las asociaciones de distribuidores de carburantes reclaman que se adopten ya medidas efectivas contra el fraude del IVA que cometen algunos operadores mayoristas y que cifran en unos 1.000 millones en 2023 -equivalente a aproximadamente un 25 % de las ventas-, lo que, según dicen, permite a algunas gasolineras ofrecer carburantes a precios "anormalmente" bajos.

La Asociación de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP), junto a la Agrupación Española de Vendedores al por Menor de Carburantes y Combustibles (Aevecar), la Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio (Ceees) y la de operadores independientes UPI están intensificando sus reclamaciones a la Administración para que se ataje un fraude que dicen que pone en peligro la supervivencia de muchas pymes.

Investigación de la Agencia Tributaria

Un fraude que también preocupa a Hacienda, que el pasado 14 de mayo anunció que funcionarios de la Agencia Tributaria (AEAT) se habían personado en más de 400 gasolineras españolas que venden los carburantes a precios "anormalmente bajos" para ver si estaban implicadas en entramados de fraude de IVA.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: DIARIO DE SEVILLA



Hacienda permitirá a autónomos y empresas rectificar errores en el pago del IVA a partir de septiembre



La Agencia Tributaria permitirá por primera vez autónomos y empresas corregir de forma sencilla y rápida errores en la liquidación del IVA a partir de septiembre. El Ministerio de Hacienda aprobará próximamente el nuevo modelo 303 de autoliquidación del IVA para incorporar la posibilidad de realizar estas rectificaciones exprés. Concretamente, los contribuyentes, si han pagado de más en la autoliquidación presentada, podrán rectificarla y solicitar a Hacienda la devolución y, si han pagado de menos, ingresar lo correspondiente.

Desde el Registro de Economistas Asesores Fiscales (REAF) explican a este diario que el nuevo modelo de rectificaciones sustituye al anterior sistema dual que consistía en presentar una declaración complementaria si el contribuyente había ingresado de menos, para pagar lo que faltara; o si había pagado de más, presentar una rectificativa para pedir una devolución. "Ahora, tanto si el contribuyente se ha equivocado a su favor o en su contra va a tener que regularizarlo mediante esta nueva figura", señalan.

Las primeras rectificaciones podrán presentarse en el tercer trimestre de este año, si se liquida el IVA de forma trimestral, o en septiembre, si se hace de forma mensual. Los profesionales y empresas tendrán cuatro años para regularizar el modelo si se han equivocado en sus liquidaciones. El período de prescripción comienza a contar desde el día siguiente en el que finaliza el plazo para presentar la autoliquidación.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: EL ECONOMISTA



Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.

